GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	Integración y Desarrollo Social
UNIDAD O GRUPO:	Unidad de Grupos Poblacionales y Políticas Públicas
FECHA INFORME:	19 de diciembre de 2022

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	29072022-1123				
CONTRATISTA	Y YO SAS				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios de atención psicosocial, habitación, alimentación, kit de aseo, transporte a la mujer víctima y sus hijas e hijos o el subsidio monetario mediante una bolsa a monto agotable en el departamento de caldas en cumplimiento a la resolución 595 de 2020, expedida por el ministerio de salud y protección social.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, del Departamento de Caldas				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Todo el departamento de Caldas				
VALOR:	165.000.000,oo				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	3 meses y 28 días	FECHA INICIACIÓN	04/08/2022	FECHA. TERMINACIÓN	01/12/2022

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	PORCENTAJE /NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Establecer contacto con la autoridad competente que decreta la medida de atención en cada municipio e informar a la secretaría de integración y desarrollo social la medida de atención decretada a la mujer víctima y sus hijas e hijos.	En el Periodo evaluado, que va hasta el 01 de diciembre de 2022, el Operador del programa realizó en este ítem, que constituye una obligación específica del contrato, las siguientes actividades: SE evidencia que el Operador d cumplimiento a este ítems, la Gerente del proyecto en Caldas, cuenta con las relaciones y la capacidad necesaria para su cumplimiento; Las actividades para el cumplimiento al contacto con la autoridad competente que dicta la medida de atención en cada municipio, se realizaron varias actividades registradas en el planeador semanal del equipo psicosocial, **Planeador de actividades semanales:** El equipo psicosocial realizó un cronograma de actividades semanales a desarrollar desde la semana del 1 de noviembre hasta la semana del 29 de noviembre. Se anexa la planeación de la Psicóloga, que a la vez hace las veces de Gerente del proyecto y de la Trabajadora Social.	**Estado de la actividad: se cumplió a cabalidad durante la vigencia del contrato y se articuló de manera adecuada dentro del apoyo psicosocial y como ruta orientadora para la atención y reducir la violencia.**

PLANEADOR DE ACTIVIDADES SEMANALES Y YO SAS

EQUIPO PSICOSOCIAL

ACTIVIDADES	31	1	2	3	4
Visita de seguimiento Tercer visita Claribel Hinestroza caso reportado municipio de Neira	X				
Reunión de equipo psicosocial para adelantar informe mensual.	X				
Visita de seguimiento, taller semanal cultivándonos desde el autocuidado		X			
Reunión de equipo psicosocial para adelantar informe mensual y crear presentación para el informe que se rendirá al comité consultivo.		X			
Revisión de acta, registros de asistencias y evidencias fotográficas que serán anexados al informe.			X		
Presentación de informe al comité consultivo departamental.			X		
Desplazamiento hacia el municipio de la Dorada			X		
Desplazamiento con la señora Luz Helena Rojo para cita				X	
Verificación de las condiciones del hotel y servicios de alimentación y entrega de kit de aseo				X	
Valoraciones iniciales de psicología y trabajo social, taller sobre los tipos de violencia.				X	
Acompañamiento del equipo psicosocial apoyado por policía, para desplazamiento a la vivienda por sus prendas personales.				X	
Desplazamiento a la comisaria de familia para posible visita asistida con su hija quien se encuentra en proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).				X	
Reunión con el comisario de familia y equipo psicosocial, para contextualización del caso				X	
Desplazamiento de la señora Luz Helena Rojo al hotel				X	
Reunión virtual para la creación de folleto, para propuesta					X
Construcción de actas de la semana					X
Entrega de informe mensual					X

Este planeador está sujeto a cambios que se puedan presentar en el desarrollo del programa.

PLANEADOR DE ACTIVIDADES SEMANALES Y YO SAS
EQUIPO PSICOSOCIAL

ACTIVIDADES	28	29	30	1	2
Revisión o de actas, asistencia y demás formatos requeridos para la entrega del tercer informe.	X				
Revisión o de actas, asistencia y demás formatos requeridos para la entrega del tercer informe.	X				
Revisión de gastos y cuentas pendientes en el mes de noviembre	X				
Realización de presentación para comité consultivo de violencias del departamento.		X			
Empalme para el tercer informe técnico de las actividades realizadas en el mes de noviembre		X			
Organización logística para la reunión del comité consultivo, asistencias, presentación, salón de eventos etc.			X		
Presentación de informe al comité consultivo departamental.			X		
Reunión representante legal Y YO SAS con funcionarios de la gobernación y supervisor del contrato, equipo psicosocial.				X	
Coordinar con la defensoría del pueblo actividad programada en Neria movilización no mas violencia contra las mujeres.				X	
Cotización de las pañoletas				X	
Entrega de informe				X	
Organización de volantes, afiches, cestas y tarjetas que incluye cada kit en total 200 kits.					X

Este planeador está sujeto a cambios que se puedan presentar en el desarrollo del programa.

Acta # 83 del día 3 de noviembre 2022
Realizar reunión con el equipo psicosocial de la comisaria de familia centro de la Dorada Caldas, con el fin informar el seguimiento a la señora Luz Elena por parte el operador y tener claridad sobre la medida de protección y la situación de la hija adolescente quien se encuentra con proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Se anexa Acta en el Informe.

Con el fin de agilizar el proceso por el vencimiento de los términos del proceso de la adolescente, se logra coordinar una reunión por parte del equipo psicosocial y la progenitora el día martes 8 de noviembre a las 3:00pm con el fin de que se puedan tomar decisiones pertinentes y se estudie la posibilidad de que la usuaria pueda reubicarse en la ciudad de Medellín, dicha situación será notificada por parte de la comisaria de familia y el operador de la reunión a la señora Luz Elena.

El equipo psicosocial del operador refiere que en el momento que se tiene contacto con la señora Luz Elena manifiesta contar con red de apoyo en el ciudad de Medellín viéndose como una posibilidad a tener en cuenta para que tanto la madre como la hija puedan ubicarse en dicha ciudad contando con el apoyo de sus hijos mayores o en su caso también por parte del grupo familiar por línea paterna ubicados en Puerto Boyacá donde manifiesta que tendría el apoyo de la abuela paterna para el cuidado de su hija adolescente que manifestara la señora Luz Elena en la reunión.

Para finalizar se toman en cuenta la importancia que continúe con la medida de atención de refugio servicio hotelero, alimentación y transporte donde se ve la necesidad de la suspensión de asistir a ciertas actividades, medida que ha sido decretada por el Comisario de Familia. Teniendo en cuenta lo anterior se le informara a la señora Luz Elena para que se concientice de la gravedad de la situación de riesgo por parte de su pareja y Asia evitar desplazamiento sola en el centro del municipio.

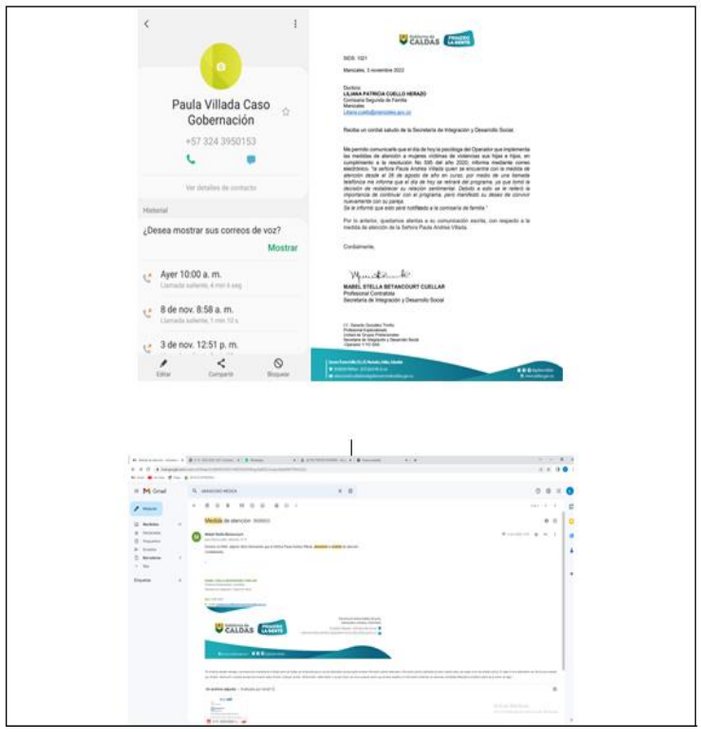
A continuación, se anexa registro fotográfico y asistencia:





Acta # 83 del día 3 de noviembre 2022
Comunicación de la señora Paula Andrea Villada informando su retiro de la medida de atención y envío de correo electrónico a la Dra. Mabel Betancourt informando la llamada recibida, quien procede a informar a las autoridades

pertinentes lo reportado en la llamada.



Acta # 87 del día 9 de noviembre 2022
Se da ingreso al programa de medidas de atención para la señora Diana Valentina
Lozano, caso de violencia familiar reportado por la comisaria del municipio de La Dorada.

Se anexa Acta



FICHA DE INGRESO PROGRAMA MEDIDAS DE ATENCIÓN

NOMBRE: Diana Valentina Lozano Sánchez

FECHA DE INGRESO: 9/11/2022
HIJA: Selin Dahiara
EDAD: 18 meses
CEDULA: 1002581537
OCUPACIÓN: Ama de casa
TELEFONO: no tiene
FECHA DE NACIMIENTO: Sin diligenciar
NUMERO DE HIJOS: 1
DIRECCION: Kra 46 # 9 – 36

MEDIDA DE ATENCIÓN SOLICITADA: Modalidad hotelera y alimentación
HOTEL DONDE SE VA A HOSPEDAR: Hotel Ocala
COMISARIO QUE REPORTA EL CASO: Oscar Edilberto Restrepo

A continuación, se anexa solicitud de medida de atención modalidad alojamiento, alimentación y transporte para las Diana Valentina lozano y su hija de 18 meses.



La Dorada
MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
COMISARIA DE FAMILIA
NOVIEMBRE 9 DE 2022

Señores
Y YO SAS
MANIZALES

REFERENCIA: PROCESO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
DENUNCIANTE: DIANA VALENTINA LOZANO SANCHEZ
DENUNCIADO: JOHAN SEBASTIAN CORTES LOPEZ
HISTORIA: 198-2020

ASUNTO: COMUNICACIÓN MEDIDA DE PROTECCION ESPECIAL CON MEDIDA DE ATENCION DE UBICACIÓN EN SERVICIO HOTELERO " HOTEL OCALA ", LA DORADA-PARA VICTIMA E HIJA

OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO
Comisario de Familia

Acta # 89 del día 9 de noviembre 2022
Solicitud de cambio de medida de atención para las Diana Valentina lozano y su hija de 18 meses debido a que su red de apoyo familiar paternal les brindase la ayuda requerida. A continuación, se anexa evidencia del cambio solicitado por el comisario.
Se anexa Acta en el informe

Acta # 90 del día 13 de noviembre 2022

	Se recibe llamada telefónica por parte de la Comisaria de Familia de Neira Caldas, Dra. Elsa Alejandra Ocampo Urrea, con el fin de indicar que suspende medida de atención para la señora Claribel Hinestroza, debido a que, por parte de la comisaria, se ha realizado seguimiento y se identifica que sale constantemente a tener encuentros con su pareja en este caso el agresor por el cual se le brindo la medida de atención**.** **Se anexa Acta en el informe** **Acta # 91 del día 14 de noviembre 2022** Reporte del comisario de la Dorada Oscar Edilberto Restrepo solicitando apoyo para llamado de atención a la señora y para apoyar en el tema de atención psicológica. **Acta # 92 del día 15 de noviembre 2022** Solicitud de medida de atención para la señora Michelle Johana Diaz, caso de violencia familiar reportado por la comisaria segunda a cargo de la Dra. Liliana Patricia Cuello  FICHA DE INGRESO PROGRAMA MEDIDAS DE ATENCION NOMBRE: Michelle Johana Diaz FECHA DE INGRESO: 15/11/2022 EDAD: 22 años HIJA: Santiago Duque Diaz EDAD: 2 años y medio CEDULA: 1000333083 OCUPACION: Ama de casa TELEFONO: no tiene FECHA DE NACIMIENTO: Sin diligenciar NUMERO DE HIJOS: 1 DIRECCION: kr 37 # 25 b 20 MEDIDA DE ATENCION SOLICITADA: Modalidad hotelera y alimentación HOTEL DONDE SE VA A HOSPEDAR: Hotel Fuity COMISARIO QUE REPORTA EL CASO: Liliana Patricia Cuello A continuación, se anexa solicitud de medida de atención modalidad alojamiento, alimentación y transporte para las Michelle Johana Diaz y su hijo de 2 años y medio.  SECRETARÍA DE **Acta # 99 del día 18 de noviembre 2022** Se recibe solicitud de cambio de medida de atención de modalidad hotelera por subsidio monetario para la señora Michelle Johana Diaz, reportado por correo electrónico por la comisaria segunda a cargo de la Dra. Liliana Patricia Cuello.	

COPIA CONTROLADA

	 Alcaldía de Manizales SECRETARÍA DE **ALCALDÍA DE MANIZALES** **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL** **COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA** **Manizales, 18 de Noviembre de 2022** Se procede a resolver sobre el cambio de medida de atención de Servicio Hotelero como medida de Atención en sus componentes de alojamiento, alimentación y transporte a medida de Atención de Subsidio monetario, teniendo en cuenta que la señora **MICHEL JOHANA DIAZ GIRALDO,** se trasladara a la ciudad de Bogotá con su menor hijo el niño **WILLIAM SANTIAGO DUQUE DIAZ,** dado que la familia de origen le va a brindar apoyo y acompañamiento en la ciudad de Bogotá **RESUELVE** **PRIMERO: MODIFICAR LA MEDIDA PROVISIONAL DE ATENCIÒN,** a favor de la señora **MICHEL JOHANA DIAZ GIRALDO y el niño WILLIAM SANTIAGO DUQUE DIAZ**, la siguiente: Solicitar a la Secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas, brindar como medida de Subsidio Monetario, por el termino inicial de Un (01) Mes. Se solicitará informes de seguimiento del proceso de atención mensualmente. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,** **LILIANA PATRICIA CUELLO HERAZO** Comisaria Segunda de Familia **Acta # 108 del día 25 de noviembre 2022** Realizar ficha de ingreso la señora Andrea Paola Escobar, caso de violencia familiar reportado por la comisaria del municipio segunda y requerido para subsidio monetario. **Acta # 106 del día 24 de noviembre 2022** Recibe una llamada por parte del equipo psicosocial de la comisaria de La Dorada, informando que deben hacer el traslado inmediato de la señora Luz Elena Rojo, La comisaria quien es responsable del traslado de la señora manifiesto que solo tiene medio de transporte ese día proporcionado por la alcaldía municipal, por tal motivo se procedió a enviar parte del subsidio monetario a la señora Luz Elena para sus gastos y se firma un compromiso en el cual ella acepta que el subsidio monetario es única y exclusivamente para las necesidades básicas. **NOTA: DE CADA UNO DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SE ANEXAN LOS SOPORTES RESPECTIVOS CON SUS EVIDENCIAS.**	
Brindar el servicio de habitación a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas	En el periodo informado, es decir, es decir, del 01 de noviembre al 01 de diciembre de 2022, el Operador continua con el servicio que se tiene pactado dentro del contacto y de la siguiente manera describe sus actividades realizadas, las cuales son validadas y en efecto prestadas: Con el fin de dar cumplimiento a la medida de atención generada por las comisarías de familia de los municipios de Neira, La Dorada y Manizales en la modalidad de casa de acogida, albergues, refugios o servicios hoteleros. Se procedió a realizar contratación de los servicios hoteleros y alimentación vía telefónica acordando los requisitos y condiciones establecidos por la Resolución 595 del 2020. Se realiza cambio de servicio hotelero de hotel Polty a hotel Macondo donde se ubicó a la usuaria Michel Johana Diaz Giraldo y su hijo William Santiago Duque. Se anexan planillas de servicio	Del 100% para el proyecto desarrollado en este contrato evaluado, que corresponde a $165.000.000, se ha ejecutado con el informe número 3 y ultimo el 15.16% del total del contrato. Y del periodo facturado, el servicio de habitación corresponde al 15.66%. ES de anotar que para este último periodo informado, por decisiones de los comisarios de Familia, se entrego fue el subsidio monetario. **Estado de la actividad: cumplida a cabalidad**

COPIA CONTROLADA

PLANILLA DE SERVICIO

Prestador del servicio:	**Y YO SAS**
Contrato:	SAMC-SIDS-040-2022
Servicio:	Hospedaje
Mes del servicio:	

Fecha del Servicio	Tipo Doc	No del documento	Nombre Apellidos	Firma
25/10/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
26/10/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
27/10/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
28/10/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
19/10/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
29/10/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
30/10/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
31/10/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
1/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
2/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
3/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
4/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
5/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
6/11/2022 7/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
8/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
9/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
10/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
11/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
12/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
13/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
14/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
15/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
16/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
17/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
18/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
19/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
20/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
21/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
22/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
23/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo
24/11/2022	C.C	42.689.125	Luz Elena Rojo	Luz Elena Rojo

PLANILLA DE SERVICIO

Prestador del servicio:	**Y YO SAS**
Contrato:	SAMC-SIDS-040-2022
Servicio:	Hospedaje
Mes del servicio:	

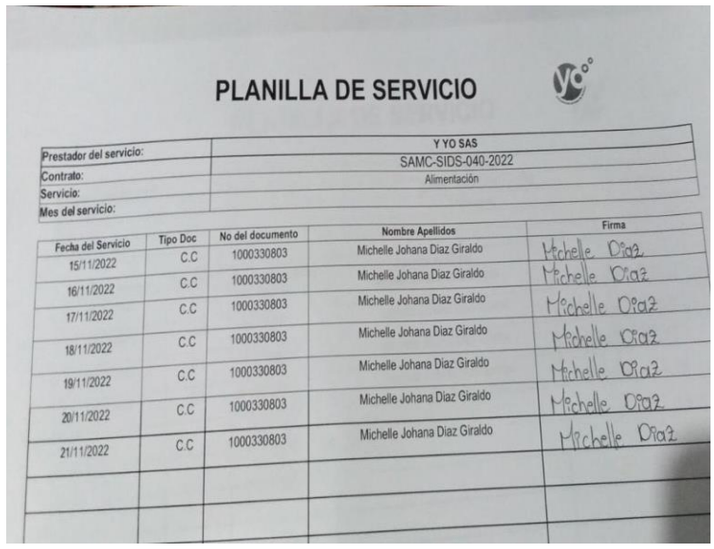
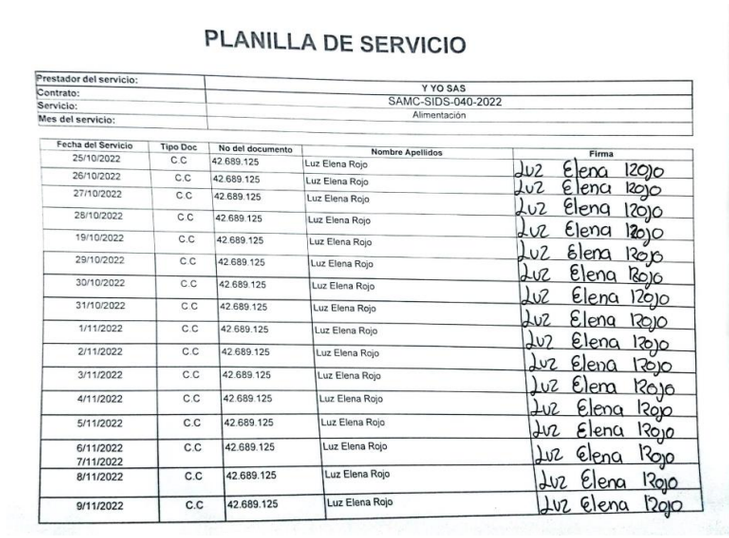
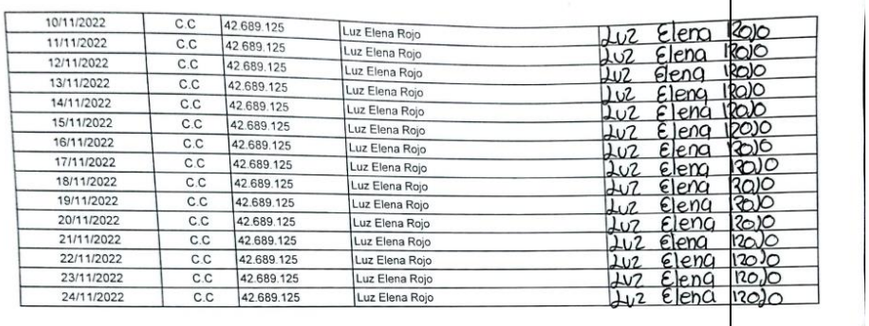
Fecha del Servicio	Tipo Doc	No del documento	Nombre Apellidos	Firma
15/11/2022	C.C	1000330803	Michelle Johana Diaz Giraldo	Michelle Diaz
16/11/2022	C.C	1000330803	Michelle Johana Diaz Giraldo	Michelle Diaz
17/11/2022	C.C	1000330803	Michelle Johana Diaz Giraldo	Michelle Diaz
18/11/2022	C.C	1000330803	Michelle Johana Diaz Giraldo	Michelle Diaz
19/11/2022	C.C	1000330803	Michelle Johana Diaz Giraldo	Michelle Diaz
20/11/2022	C.C	1000330803	Michelle Johana Diaz Giraldo	Michelle Diaz
21/11/2022	C.C	1000330803	Michelle Johana Diaz Giraldo	Michelle Diaz

Acta # 81 del día 3 de noviembre 2022

Se realiza visita al hotel Ocala Luz Elena Rojo quien desde la fecha mencionada se encuentra vinculada con los servicios prestados por el operador Y YO SAS, alojamiento, suministrados por alojamiento y servicios de alimentación por el restaurante del mismo hotel.

COPIA CONTROLADA

	Así mismo se menciona que el programa brinda el alojamiento en el hotel Ocala, suministro de alimentos y kit de aseo y a su vez tendrá acompañamiento permanente del equipo psicosocial. se establece realizar una visita virtual por semana. Se da por terminada la visita siendo las 11:00 a.m. y se procede a realizar el traslado a cita de la señora y el retiro de las pertenencias de su anterior vivienda. A continuación, se anexan evidencias fotográficas, registro de asistencia, historia clínica, diagrama familiar, y caracterización.   **Acta # 96 del día 17 de noviembre 2022** Realizar traslado de la usuaria Michelle Johana Diaz junto con su hijo Santiago al hotel Macondo donde se verifica condiciones habitacionales y se acuerda contratación del servicio. EL OPERADOR ANEXA EVIDENCIAS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMADAS, LAS CUALES SON VALIDADAS.	
Suministrar el servicio de alimentación a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas acatando los requerimientos nutricionales	En el Periodo informado, que corresponde desde el 01 de noviembre al 01 de diciembre de 2022, El Operador entrega las evidencias que demuestran el cumplimiento de dicha obligación específica, Dichos requerimientos de dan ajustados en un todo al contrato. Dando cumplimiento a la resolución 595 de 2020, se presta servicio de alimentación a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas; suministrando los alimentos diarios: A continuación, se anexan evidencias enviadas por los prestadores del servicio y se anexa planilla de servicio firmado por las usuarias. EVIDENCIAS DE ALIMENTOS  Desayuno: fruta - Proteína de 200 gr. - Acompañante calórico tipo sándwich, dedos de queso, pasteles de hojaldre - Bebida de 200 cc. Almuerzo: Sopa o crema 240 cc. Porción de carbohidratos 100 gr. - Ensalada 100 gr. - Proteína de 200 gr. - Bebida de 200 cc.	Del 100% para el proyecto desarrollado en este contrato evaluado, que corresponde a $165.000.000, se ha ejecutado con el informe número 3 y ultimo: el 8.93 % del valor total del contrato. Y del periodo facturado, el servicio de habitación corresponde al 3.78%. **Estado de la actividad: cumplida a cabalidad**

	2 refrigerios - Bebida láctea de 220 cc. - Fruta - Acompañante calórico tipo sándwich, dedos de queso, pasteles de hojaldre Cena: Porción de carbohidratos 100 gr. - Ensalada 100 gr. - Proteína de 200 gr. - Bebida de 200 cc.  **PLANILLA DE SERVICIO** Prestador del servicio: Y YO SAS Contrato: SAMC-SIDS-040-2022 Servicio: Alimentación Mes del servicio: Fecha del Servicio | Tipo Doc | No del documento | Nombre Apellidos | Firma 15/11/2022 | C.C | 1000330803 | Michelle Johana Diaz Giraldo | Michelle Diaz 16/11/2022 | C.C | 1000330803 | Michelle Johana Diaz Giraldo | Michelle Diaz 17/11/2022 | C.C | 1000330803 | Michelle Johana Diaz Giraldo | Michelle Diaz 18/11/2022 | C.C | 1000330803 | Michelle Johana Diaz Giraldo | Michelle Diaz 19/11/2022 | C.C | 1000330803 | Michelle Johana Diaz Giraldo | Michelle Diaz 20/11/2022 | C.C | 1000330803 | Michelle Johana Diaz Giraldo | Michelle Diaz 21/11/2022 | C.C | 1000330803 | Michelle Johana Diaz Giraldo | Michelle Diaz  **PLANILLA DE SERVICIO** Prestador del servicio: Y YO SAS Contrato: SAMC-SIDS-040-2022 Servicio: Alimentación Mes del servicio: Fecha del Servicio | Tipo Doc | No del documento | Nombre Apellidos | Firma 25/10/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 26/10/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 27/10/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 28/10/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 19/10/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 29/10/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 30/10/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 31/10/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 1/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 2/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 3/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 4/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 5/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 6/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 7/11/2022 8/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 9/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo  10/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 11/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 12/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 13/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 14/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 15/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 16/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 17/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 18/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 19/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 20/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 21/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 22/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 23/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo 24/11/2022 | C.C | 42.689.125 | Luz Elena Rojo | Luz Elena Rojo Se anexan evidencias	
Kits de elementos de aseo	El Operador, dentro del Items, Habitación, alimentación y elementos del aseo, se incluyen los Kits de aseo. En el Segundo informe reportan la entrega de kits de aseo, con destino a las beneficiarias, de ese momento, del programa. A continuación, se describe lo realizado por el Operador:	Del 100% para el proyecto desarrollado en este contrato evaluado, que corresponde a $165.000.000, se ha ejecutado con el informe

COPIA CONTROLADA

	Dando cumplimiento a la resolución 595 de 2020, se suministran kits de aseo a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas; que contienen Jabón 125 gr, crema dental 60 ml, cepillo de dientes, champú 170 ml, desodorante 30 gr, toallas higiénicas paquete 30 unid. Se realizó entrega de kit de aseo para la usuaria Michelle Johana Diaz junto con su hijo Santiago evidenciado en el acta 96. Registro fotográfico kits de aseo y se anexa planilla de servicio firmada por las usuarias. Registro fotográfico kits de aseo  **PLANILLA DE SERVICIO** **Prestador del servicio:** Y YO SAS **Contrato:** SAMC-SIDS-040-2022 **Servicio:** KIT DE ASEO **Mes del servicio:** **Fecha del Servicio** / **Tipo Doc** / **No del documento** / **Nombre Apellidos** / **Firma** 3/11/2022 / C.C / 42.689.125 / Luz Elena Rojo / Luz Elena Rojo 20/11/2022 / C.C / 42.689.125 / Luz Elena Rojo / Luz Elena Rojo EL OPERADOR ANEXA EVIDENCIAS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMADAS, LAS CUALES SON VALIDADAS.	número 3 y último, el 0.43%, del valor total contratado. Y del periodo facturado, el servicio de kits de elementos de aseo corresponde al 0,31% **Estado de la actividad: Cumplida a cabalidad**
Brindar el servicio de transporte	En el periodo informado, que va desde el 01 de noviembre al 01 de diciembre de 2022, el operador reporta en actas, el servicio de transporte a las usuarias ha sido prestado según los requerimientos, así mismo el equipo psicosocial requirió los servicios de traslado para las diferentes reuniones dentro del municipio de Manizales y la movilización para otros municipios del departamento como Neira y La Dorada y Anserma Evidenciado en las actas: 81,82,84,85,86,88,93,94,95,96,97,98,100,101,102,104,105, 107 Y 111. Se anexan planillas de servicio EL OPERADOR ANEXA EVIDENCIAS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMADAS, LAS CUALES SON VALIDADAS.	Del 100% para el proyecto desarrollado en este contrato evaluado, que corresponde a $165.000.000, se ha ejecutado con el informe numero 3 y ultimo, el 13.01%. del valor total del contrato. Y del periodo facturado, el servicio de transporte corresponde al 13.67% **Estado de la actividad: Cumplida a cabalidad**
Atender psicosocialmente y de manera integral a las	Para la ejecución del Contrato, el operado debe cumplir con unas especificaciones mínimas para la atención Psicosocial. En el ella se establece	Del 100% para el proyecto desarrollado en este

COPIA CONTROLADA

mujeres víctimas, sus hijos e hijas	que mínimo deberá contar "con mínimo dos profesionales para prestar los servicios de forma presencial, según los requerimientos del supervisor del proceso, a través de la orientación y acompañamiento psicosocial personalizada a las mujeres víctimas y sus hijos a través de las siguientes funciones: 1. Brindar atención psicosocial presencial en cada uno de los municipios, a las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas implementando el protocolo de atención psicosocial. 2. Fortalecer el apoyo social de las mujeres víctimas de la violencia. En ese orden de ideas, la atención psicosocial es mucho más que una atención mediática de trabajo social y/o de psicología, sino que va en el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos. Se brindó atención psicosocial en cada uno de los municipios, a las mujeres víctimas de violencia sus hijos e hijas implementando el protocolo de atención psicosocial: a). Primer contacto; b). Aplicación de instrumento de caracterización psicosocial y elaboración de historia clínica; c). Realizar una atención psicosocial por semana. A continuación, se describen las actividades desarrolladas: **Acta # 81 del día 3 de noviembre 2022** Se realiza visita para valoración de la señora Luz Elena Rojo, en esta intervención se realiza la historia clínica psicológica identificando el problema actual de la paciente, (En la historia clínica se describe toda la atención). Se realiza el genograma familiar por parte de la trabajadora social identificando dinámica familiar y red de apoyo. Se anexa acta. Consentimiento informado Instrumento de caracterización. Genograma familiar Historia clínica. **Acta # 84 del día 8 de noviembre** Realizar seguimiento a la señora Claribel Hinestroza Vásquez frente a la medida de atención y brindar espacio de intervención para el taller: Gestión de emociones, generar reflexiones y alternativas para una adecuada expresión de las emociones de manera asertiva.  **Acta # 91 del día 14 de noviembre de 2022** Se realizó seguimiento al caso de la señora Luz Elena Rojo quien continua con la medida de atención el día 25 de octubre de 2022, con el fin de velicar su estado anímico y comportamental. **Acta # 93 del día 16 de noviembre 2022** Se realiza visita para valoración de la señora Michelle Johana Diaz, en esta intervención se realiza la historia clínica psicológica identificando el problema actual de la paciente, (En la historia clínica se describe toda la atención). Se	contrato evaluado, que corresponde a $165.000.000, se ha ejecutado con el informe número 3 y último, el 50.04% del valor total del contrato. Y del periodo facturado, el servicio psicosocial corresponde al 66.58% **Estado de la actividad: se cumplió a cabalidad**

COPIA CONTROLADA

	realiza el genograma familiar por parte de la trabajadora social identificando dinámica familiar y red de apoyo. Se anexa acta. Consentimiento informado Instrumento de caracterización. Genograma familiar Historia clínica. **Acta # 95 del día 16 de noviembre de 2022** Realizar seguimiento a la señora Paula Andrea Villada para verificar su estado emocional y de bienestar teniendo presente que esta viviendo nuevamente con su compañero sentimental quien presenta antecedentes de consumo y violencia intrafamiliar.  **Acta # 98 del día 18 de noviembre 2022** Realizar acompañamiento a la usuaria Michelle Johana para el retiro de pertenencias al lugar de residencias de su ex compañero sentimental apoyado por policía nacional. **Acta # 103 del día 23 de noviembre de 2022** A través de llamada telefónica se realiza nuevamente seguimiento a la señora Paula Andrea Villada, dando cumplimiento al acompañamiento una vez su retiro voluntario de la medida de atención. **Acta # 108 del día 25 de noviembre 2022** Realizar ficha de ingreso la señora Andrea Paola Escobar, caso de violencia familiar reportado por la comisaria del municipio segunda y requerido para subsidio monetario.	
Implementar procesos de autonomía económica	Con el fin de Implementar procesos de empoderamiento económico y proporcionar herramientas para que las mujeres reconozcan la importancia de sus derechos y las rutas de atención, como parte de su proceso de empoderamiento y ejercicio de ciudadanía se realizaron las siguientes actividades: Es de anotar, que hubo cambio de la medida de protección dictada por la autoridad administrativa, y por lo tanto la estrategia del Operador para esta nueva fase cambia en algunos aspectos, para impactar de manera positiva la realidad de dichas beneficiarias: **Acta # 101 del día 21 de noviembre de 2022** A partir del cambio de medida a subsidio monetario de la señora Michelle Johana Diaz, se le brinda orientación para la distribución y buen uso del mismo, supliendo necesidades básicas como, vivienda, alimentación y transporte. Así mismo se le brinda una asesoría para su búsqueda activa de empleabilidad. **Acta # 106 del día 24 de noviembre de 2022** A partir del cambio de medida a subsidio monetario de la señora Luz Elena Rojo, se le brinda orientación para la distribución y buen uso del mismo,	**Estado de la actividad: se cumplió a cabalidad.**

COPIA CONTROLADA

	supliendo necesidades básicas como, vivienda, alimentación y transporte. Así mismo se le brinda una asesoría para su búsqueda activa de empleabilidad. 1. Traslado y acompañamiento municipio Puerto Boyacá **Desarrollo de la Agenda:** Siendo las 8:00 Pm se Recibe una llamada por parte del equipo psicosocial de la comisaria de La Dorada, informando que deben hacer el traslado inmediato de la señora Luz Elena Rojo que desde el día 25 de octubre esta con medida de atención modalidad hotelera, este traslado se realizó debido a que la señora esta amenazada de muerte por parte de su ex pareja y debido a la gravedad el comisario Oscar Edilberto Restrepo vio la necesidad de solicitar un cambio de medida de atención a modalidad subsidio monetario.	
Implementar los protocolos requeridos por el ministerio de salud y protección social para la atención de las mujeres víctimas	**Actividades realizadas:** Dando cumplimiento a las acciones adelantadas mediante informe técnico mensual de las actividades realizadas con las personas acogidas en el programa se realizan las siguientes actividades: Los protocolos utilizados en la atención psicológica son los instaurados por el Ministerio de Salud – Dirección General de Promoción y Prevención En la guía de atención de la mujer maltratada. Numeral 5.3 en la cual menciona que la consulta tiene por objetivo determinar el estado emocional de la agredida y brindar información y orientación para la solución del problema. Esta consulta incluye los siguientes aspectos: ● Evaluación de las repercusiones psicológicas del maltrato físico en la agredida: de acuerdo a los casos reportados se realiza valoración inicial desde el área de psicología en el cual se evalúan los antecedentes y los posibles daños psicológicos de los eventos violentos que han marcado la historia de vida de la usuaria. ● Evaluación de la autoestima: Durante la intervención se realizan preguntas orientadoras acerca de su grado de autoestima con el fin de identificar la percepción sobre si mismas. ● Orientación sobre medidas específicas que le permitan protegerse en otras situaciones de posible agresión: A treves de material didáctico se generan espacios para que las usuarias identifiquen las rutas de atención y por medio del violentometro reconozcan el tipo de violencia al que han sido sometidas. ● Orientar al tratamiento en los casos de alcoholismo, drogadicción, trastornos de la personalidad: En mes de octubre no se reportó ningún caso que requiera tratamiento espacial para estas problemáticas. ● Informar sobre los derechos de la mujer: Durante los acompañamientos realizados por el equipo psicosocial, se orienta a las usuarias la importancia de reconocer sus derechos, así mismo se enfatiza sobre las rutas de atención con las diferentes entidades del territorio que protegen y velan por los derechos de las mujeres. Informar sobre la existencia de mecanismos para la resolución pacífica de conflictos al interior de la familia: a través de las intervenciones se logra crear pautas que permitan que las mujeres aprendan a resolver los conflictos familiares de una forma pacífica y asertiva	**Estado de la actividad: se cumplió a cabalidad.**
Evidenciar mensualmente las acciones adelantadas en cumplimiento con el objeto contractual con las personas acogidas, mediante informe técnico, operativo que contengan soportes en los formatos establecidos por la Secretaría de Integración y	**Actividades realizadas:** En cumplimiento con la obligación cada mes se elabora un informe, el cual es enviando mediante correo electrónico al supervisor del contrato Gerardo González Triviño y el apoyo técnico Mabel Stella Betancourt, con el fin de evidenciar las acciones realizadas para la correcta ejecución del contrato. **Acta # 109 del día 12 de diciembre de 2022** Entregar tercer informe técnico, informe financiero, factura de las actividades	**Estado de la actividad: se Cumplió a cabalidad.**

Desarrollo Social	realizadas en noviembre 2022	
Programar e implementar una estrategia comunitaria de promoción de derecho a vivir una vida libre de violencias e identificación temprana de personas en riesgo de vivir violencias, articulados acciones de empoderamiento económico	**Actividades realizadas:** La Secretaría de Integración y Desarrollo Social, desde el año 2020 viene implementando la Campaña JUEGO LIMPIO NO MAS FALTAS, la profesional Mabel Stella se compromete a enviar lineamiento técnico para revisar a través del equipo psicosocial del Operador se implementa la campaña, en el marco de la Semana Departamental de la No Violencia programada del 21 de noviembre al 26 de noviembre 2022. El lineamiento se ha venido actualizando con los integrantes del Comité Departamental para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de sexo y género e las Mujeres Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento de Caldas y se implementa en cada uno de los 27 municipios, en reuniones con profesionales contratistas de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, se estableció que la estrategia la implementa el Operador Y YO SAS a través de otros espacios donde participa la comunidad y en coordinación con instituciones del Comité departamental en los municipios de Anserma, Neira, Manizales y Villamaría. **Acta # 85 del día 9 de noviembre de 2022** Reunión para afianzar acciones a desarrollar en el marco de la campaña semana de la no violencia contra las mujeres. **Desarrollo de la Agenda:** Se da inicio a la reunión informando que desarrollarán las actividades pertinentes para el buen desarrollo de la campaña contra la no violencia contra las mujeres. La Dra. Mabel Stella Betancourt manifiesta que la gobernación de caldas a través de la secretaria de integración y desarrollo social tiene una campaña llamada "juego limpio no más faltas" el cual se esta ejecutando desde el 2020, así mismo propone continuar y apoyar esta misma para visibilizarla a nivel departamental. Se realiza un cronograma tentativo para la semana de la no violencia contra las mujeres así: 21 de noviembre jornada en la gobernación de caldas para promover la campaña y entrega de termos con el logo de la campaña. 22 de noviembre lanzamiento de la campaña con la primera gestora del departamento y secretaria de la SIDS. 23 de noviembre promover campaña en Villamaría 24 de noviembre promover campaña en Viterbo 24 de noviembre promover campaña en Anserma 25 de noviembre promover campaña Neira 25 de noviembre promover campaña Manizales 26 de noviembre promover campaña Palestina - Asimismo, se acuerda tener una camisa como distintivo del equipo de trabajo para todas las actividades a realizar en la semana. - Se propone tener buena disponibilidad de material impreso, afiches, termos, botones con el logo de la campaña y kits de canastas, para enviar a 167 docentes orientadores de los 27 municipios y 7 consejos comunitarios de mujeres.  **Acta # 86 del día 9 de noviembre de 2022**	

Realizar reunión con la funcionada de la defensoría del pueblo para coordinar actividades de campañas y gestión de pañoletas como distintivo después de la semana del 21 al 26 de noviembre “16 días de activismo”.





Acta # 88 del día 10 de noviembre de 2022

Se realiza reunión en conjunto con las funcionarias de la secretaria de Integración

y Desarrollo Social, coordinadoras de Corporación Eje Café y el equipo psicosocial del operador Y YO SAS donde se aborda como tema principal el apoyo y gestión de recursos económicos que serán distribuidos para la campaña “Juego limpio no más faltas”

A continuación, se anexan registros fotográficos de la jornada y asistencia.

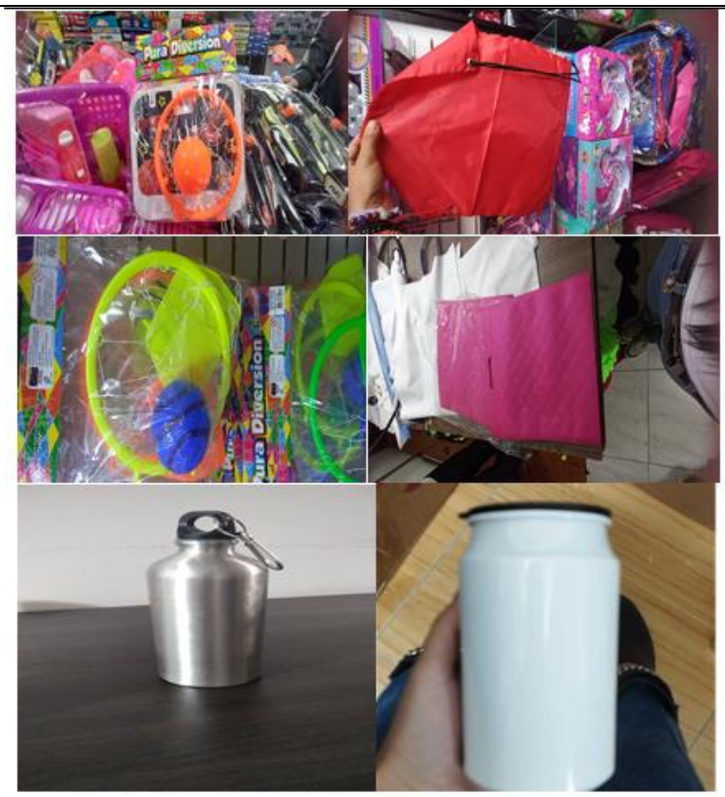




Acta # 94 del día 17 de noviembre de 2022

Se realiza cotización de materiales para apoyo a la campaña “juego limpio no más faltas”

COPIA CONTROLADA



Acta # 97 del día 17 de noviembre de 2022
se realiza reunión donde se cuenta con la participación de las funcionarias de la secretaria de Integración y Desarrollo Social, practicantes de psicología del área de Bienestar de la Gobernación de Caldas, cooperación Eje Café y equipo psicosocial del operador Y YO SAS, con el fin de socializar la implementación de la estrategia “juego limpio no más faltas” de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Acta # 100 del día 21 de noviembre de 2022
Participar del taller “Construyendo en equidad” sensibilización sobre violencias de género, actividad programada en la semana de la no violencia contra las mujeres del 21 al 25 de noviembre de 2022 dirigido por la Gobernación de Caldas.

COPIA CONTROLADA

A continuación, se anexa registro fotográfico:



Acta # 102 del día 22 de noviembre de 2022

Lanzamiento departamental semana de la no violencia, apertura por parte de la Dra. Juanita Espeleta secretaría de integración y desarrollo social, con la campaña de prevención de violencias contra las mujeres, con el fin de evidenciar las conductas que vulneran los derechos de esta población, sino también motivar la denuncia de agresiones y mostrarle a la comunidad las conductas machistas que se han naturalizado. “Juego limpio no más faltas’

Desarrollo de la Agenda:
Se da inicio al encuentro con la presentación de la mesa principal y las Palabras de la Dra. Juanita Espeleta secretaría de integración y desarrollo social. Bajo el lema ‘Juego limpio no más faltas’, el Gobierno de Caldas inició con una campaña de prevención de violencias contra las mujeres. Con esta busca no solo mostrar cuáles son las conductas que vulneran los derechos de esta población, sino también motivar la denuncia de agresiones y mostrarle a la comunidad las conductas machistas que se han naturalizado. Así las cosas, desde la Secretaría de Integración y Desarrollo Social buscarán llegar a la mayor cantidad posible de personas en todos los municipios. “Tenemos casos en todos los municipios, los de mayor número son Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná y Riosucio. Es probable que en otros municipios haya poca denuncia, así que ahí nos centraremos para que las mujeres conozcan a dónde pueden acudir”, indicó la líder de este despacho, Juanita Espeleta Noreña.

La funcionaria señaló que a cada municipio se envió un kit didáctico para que, a través de un juego, las personas identifiquen conductas machistas y violentas, al tiempo de que reconozcan las que construyen equidad.

"Ya todos los municipios tienen material didáctico, también afiches, volantes y otras herramientas que les serán útiles. Visitaremos varios municipios haciendo un recorrido en el que nos acerquemos más a la gente y sigamos derribando las barreras que se tienen en este tema, y les saquemos tarjeta roja (connotación negativa)", agregó Espeleta.

Por su parte, la gestora social de Caldas, Camila Castillo, invitó a los caldenses a poner el amor y el respeto en el centro de las familias. "Tenemos que empezar culturalmente cómo repensar la violencia. La invitación es a empatizar, a sanar los rencores contra una tía, una madre, una abuela, hay que trabajar en sanarlo, pues otra mujer no debe pagar por ello. También hago un llamado a sacarle una tarjeta verde (positiva) a la crianza amorosa, al respeto, a las iniciativas de empleabilidad, a las nuevas masculinidades, para que reconozcamos lo bueno y no solo lo malo", dijo.

Como parte de las actividades que hará el Gobierno de Caldas, se resalta el taller académico que será este miércoles en la sala Cumanday del Teatro Los Fundadores. Allí habrá cuatro expertos invitados para hablar sobre cómo la violencia contra la mujer afecta la salud física, social y humana, no solo de la víctima sino de sus entornos.

Este miércoles 25 de noviembre, el mundo conmemora el Día Internacional de la Eliminación de Violencias Contra las Mujeres, una fecha que busca visibilizar la problemática social y actuar contra este delito que, en muchos casos, cobra la vida de las mujeres que son víctimas del mismo.

Nataly Pulgarín Vélez, profesional de la Dirección Territorial de Salud, explicó que: "Las violencias sexuales suman 971 casos y las violencias no sexuales, que son las físicas, negligencia y abandono, se han registrado un total de 1.989 casos; de estos casos notificados encontramos que el grupo poblacional más afectado oscila entre 21 a 59 años de edad", puntualizó.

señaló que con el propósito de conmemorar esta fecha se tienen algunas actividades programadas: "Este miércoles se realizará en convenio con Telesalud y Secretaría de Salud de Manizales, un evento académico donde se abordarán diferentes temas de violencia de género contra la mujer con varios expositores que hablarán de este tema. Asimismo, se tendrán actividades en varios municipios, en conjunto con sectores como protección y justicia, donde van a desarrollar la estrategia denominada, *Juego limpio no más faltas*", indicó la profesional.

A continuación, se anexan evidencias del encuentro.



Acta # 104 del día 24 de noviembre de 2022

Participar de la feria de servicios en el municipio de Anserma Caldas y dar a conocer la estrategia "juego limpio no más faltas" en articulación con la semana de la no violencia contra las mujeres programada en la agenda de actividades de la Gobernación de Caldas.

COPIA CONTROLADA



Acta # 105 del día 24 de noviembre de 2022
Socialización programas mujer y familia, rutas de atención en articulación de la fiscalía. presentando a la Directoria de la fiscalía Constanza Pachón, trabajo articulado en beneficio de las mujeres víctimas de violencia.



Acta # 107 del día 25 de noviembre de 2022
Implementar la campaña "juego limpio no más faltas "a los funcionarios y contratitas de la secretaria de tránsito en el municipio de Villamaría, Caldas.

COPIA CONTROLADA



Acta # 110 del día 9 de diciembre de 2022

Se Participó de algunas actividades en articulación con la Defensoría del Pueblo programadas para el municipio de la Dorada y Neira, con el fin de seguir implementando la campaña juego limpio no mas faltas, así mismo se realizo entrega del material, refrigerios, recordatorios, incentivos para las asistentes.

En el municipio de Neira, se llevó a cabo un cine foro donde se contó con la participación de la comunidad, mujeres del consejo comunitario, entre otros; para la logística y la organización de la actividad se tuvo el apoyo con las funcionarias de la comisaria de la familia del municipio, funcionaria de la defensoría del pueblo, funcionaria de la secretaria se integración y desarrollo de social de la gobernación de caldas y el equipo psicosocial del operador Y YO SAS.

En el municipio de la Dorada por parte del operador se apoyó la gestión con refrigerios, recordatorios e incentivos, pero no fue posible la asistencia del personal psicosocial debido a que se cruzaba con otras reuniones importantes para la supervisión del contrato.

Para finalizar la actividad se hace entrega de unos detalles como termos, agendas, espejos y del material de la campaña "juego limpio no más faltas" apoyado por la defensoría del pueblo, secretaria de Integración y desarrollo social y el operador Y YO SAS.

A continuación, se anexan registro fotográfico y asistencia.












Acta # 116 diciembre de 2022

Objetivo: Entrega del material para la campaña "Juego limpio no más faltas' por parte del operador Y YO SAS a la Dra. Juanita Espeleta secretaría de integración y desarrollo social, que a su vez fue entregado a la secretaria de educación para los docentes orientadores y consejos comunitarios de mujeres.

Objeto Contractual (Si Aplica):

Fecha (dd/mm/aa): 28/12/2022	**Lugar:** Gobernación de Caldas	**Hora de Inicio: 10:00 a.m.** **Hora de Terminación: 11:00 a.m.**

Tipo:	**Informativo: X**	**Consultivo:**	**Decisivo:**

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asist.	Ausent.		
Juanita Espeleta		x			Abogada	SIDS
Mabel Stella Betancourt		x			Apoyo supervisor del contrato	SIDS
Adriana María Torres		x			Funcionaria	SIDS
Gerardo González	x				Trabajadora Social	SIDS
Leidy Johana Arango	x				Psicóloga	Y YO SAS

Agenda:

1. Entrega de material de campaña juego limpio no más faltas Y YO SAS
2. Entrega oficial de la Dra. Juanita Espeleta secretaría de integración y desarrollo social a la secretaria de educación

Desarrollo de la Agenda:

Se da inicio a la entrega del material de campaña juego limpio no más faltas por parte del operador Y YO SAS al Dr. Gerardo González supervisor del contrato y su apoyo técnico Mabel Stella Betancourt y Adriana María Torres con el cual se finalizan las actividades del contrato, el material entregado consta de 198 kits empacados en bolsas cada uno con un contenido de cesta de baloncesto con estikers de la campaña Bajo el lema 'Juego limpio no más faltas', sus respectivas cartas rojas y verdes y manual de instrucciones del juego, además de afiches de violentometro y 200 machometros en cada bolsa.

Posteriormente el Dr. Gerardo González realiza la entrega del material a la Dra. Juanita Espeleta secretaría de integración y desarrollo social y seguidamente Entrega oficial de la Dra. Juanita Espeleta secretaría de integración y desarrollo social a la secretaria de educación, la funcionaria señaló que a cada kit didáctico sirve para que, a través de un juego, las personas identifiquen conductas machistas y violentas, al tiempo de que reconozcan las que construyen equidad.

Así mismo menciona que este debe ser entregado a los 169 docentes orientadores y 27 kits que quedan en la SIDS para realizar la entrega a los consejos comunitarios de mujeres.

COPIA CONTROLADA

	A continuación, se anexan evidencias del encuentro.   	
Presentar informe técnico y financiero de la ejecución del contrato a solicitud del supervisor con los respectivos soportes	El informe financiero es presentado y se ajusta a lo pactado en el Contrato vigente entre las partes	**Estado de la actividad: se cumplió a cabalidad.**

Concepto SG contrato	Descripcion	Valor total	Cantidad	Valor	Observaciones
Hospedaje	Andrea Villada e hija mes de noviembre	$ 73.333	8	$ 586.664	Se está cobrando dos personas x 4 días
Desayuno	Andrea Villada e hija mes de noviembre	$ 10.560	8	$ 84.480	Se está cobrando dos personas x 4 días
Almuerzos	Andrea Villada e hija mes de noviembre	$ 14.080	8	$ 112.640	Se está cobrando dos personas x 4 días
Cena	Andrea Villada e hija mes de noviembre	$ 11.733	8	$ 93.864	Se está cobrando dos personas x 4 días
Refrigerios	Andrea Villada e hija mes de noviembre	$ 5.573	16	$ 89.168	Se está cobrando dos personas x 4 días
Kit de aseo	Atencion usuarias	$ 31.034	2	$ 62.068	Elementos de aseo contemplados
Atención trabajadora social	Capacitaciones, atención población vulnerable(mujer), talleres, seguimientos	$ 2.200.000	2	$ 4.400.000	Profesional en trabajo psicosocial tambien incluye material de apoyo para trabajo(juegos, papeleria, folletos) por 30 dias
Atencion Psicologa	Capacitaciones, atención población vulnerable(mujer), talleres, seguimientos	$ 2.200.000	2	$ 4.400.000	Esta incluido los costos de alquiler, hospedaje y transporte de profesionales
Atencion psicosocial	Apoyo en la implementacion de campaña semana de la no violencia contra las mujeres "Juego limpio no mas faltas"	$ 2.200.000	10	$ 22.000.000	Incluye Kits para campaña, material publicitario: afiches, plegables, tarjetas, stikers, termos con logos de campaña, tulas con logo campaña
Traslado Urbano	Transportes Urbano, desde el 01 de noviembre a 30 de noviembre	$ 3.224	800	$ 2.579.200	Incluye los transportes de 6 personas según planillas en Manizales. (taxis y buses)trabajo psicosocial del mes de octubre adicional el de las usuarias del programa
Traslado rural	Transportes rurales capacitaciones Personal psicosocial del mes de noviembrede 2022	$ 38.820	90	$ 3.493.800	Incluye los transportes de las usuarias de Neira y la Dorada junto con el personal de apoyo psicosocial
Hospedaje	Claribet Hinestroza, día 01 de noviembre al 13 de noviembre	$ 73.333	13	$ 953.329	es el alojamiento de dos personas por 13 dias
Desayuno	Claribet Hinestroza, día 01 de noviembre al 13 de noviembre	$ 10.560	13	$ 137.280	la alimentación de dos personas por 13 dias
Almuerzos	Claribet Hinestroza, día 01 de noviembre al 13 de noviembre	$ 14.080	13	$ 183.040	
Cena	Claribet Hinestroza, día 01 de noviembre al 13 de noviembre	$ 11.733	13	$ 152.529	
Refrigerios	Claribet Hinestroza, día 01 de noviembre al 13 de noviembre	$ 5.573	26	$ 144.898	
Kit de aseo	Atencion usuarias	$ 31.034	2	$ 62.068	

Hospedaje	Luz Helena Rojo dia 01 de noviembre al 24 de noviembre	$ 73.333	24	$ 1.759.992	
Desayuno	Luz Helena Rojo dia 01 de noviembre al 24 de noviembre	$ 10.560	24	$ 253.440	
Almuerzos	Luz Helena Rojo dia 01 de noviembre al 24 de noviembre	$ 14.080	24	$ 337.920	
Cena	Luz Helena Rojo dia 01 de noviembre al 24 de noviembre	$ 11.733	24	$ 281.592	
Refrigerios	Luz Helena Rojo dia 01 de noviembre al 24 de noviembre	$ 5.573	48	$ 267.504	
Kit de aseo	Atencion usuaria	$ 31.034	2	$ 62.068	
Hospedaje	Michelle Johana Diaz e hijo del 15 de noviembre al 21 de noviembre	$ 73.333	14	$ 1.026.662	
Desayuno	Michelle Johana Diaz e hijo del 15 de noviembre al 21 de noviembre	$ 10.560	14	$ 147.840	
Almuerzos	Michelle Johana Diaz e hijo del 15 de noviembre al 21 de noviembre	$ 14.080	14	$ 197.120	
Cena	Michelle Johana Diaz e hijo del 15 de noviembre al 21 de noviembre	$ 11.733	14	$ 164.262	
Refrigerios	Michelle Johana Diaz e hijo del 15 de noviembre al 21 de noviembre	$ 5.573	28	$ 156.044	
Kit de aseo	Atencion usuaria	$ 31.034	2	$ 62.068	
Hospedaje	Diana Valentina Lozano e hija 10 de noviembre al 11 de noviembre	$ 73.333	4	$ 293.332	
Desayuno	Diana Valentina Lozano e hija 10 de noviembre al 11 de noviembre	$ 10.560	4	$ 42.240	
Almuerzos	Diana Valentina Lozano e hija 10 de noviembre al 11 de noviembre	$ 14.080	4	$ 56.320	
Cena	Diana Valentina Lozano e hija 10 de noviembre al 11 de noviembre	$ 11.733	4	$ 46.932	
Refrigerios	Diana Valentina Lozano e hija 10 de noviembre al 11 de noviembre	$ 5.573	8	$ 44.584	
Subsidio monetario	Luz Helena Rojo noviembre y gastos de administracion	$ 1.300.000		$ 1.300.000	
Subsidio monetario	Entrega de subsidio de diciembre Michel Johana Diaz y gastos de administracion	$ 1.300.000	1	$ 1.300.000	

COPIA CONTROLADA

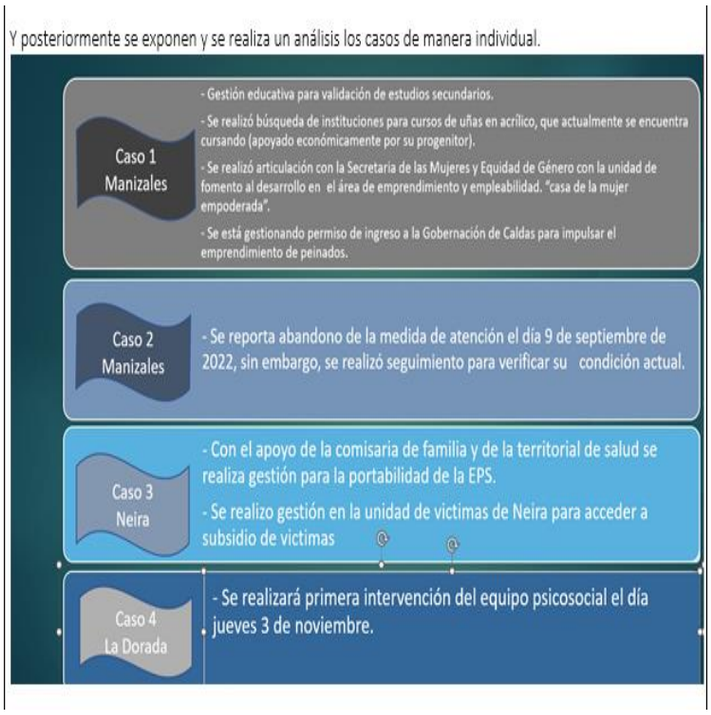
	Subsidio monetario	Entrega de subsidio de diciembre Michel Johana Diaz y gastos de administracion	$ 1.300.000	1	$ 1.300.000	
	Subsidio monetario	Luz Helena Rojo diciembre y gastos de administracion	$ 1.300.000	1	$ 1.300.000	
	Subsidio monetario	Entrega de primer, segundo y tercer subsidio de noviembre, diciembre y enero Andrea Paola Escobar	$ 1.300.000	3	$ 3.900.000	
	Atención trabajadora social	Trabajadora social Honorarios Diciembre	$ 2.200.000	2	$ 4.400.000	
	Atencion Psicologa	Psicóloga Honorarios Diciembre	$ 2.200.000	2	$ 4.400.000	
	Atencion psicosocial	Capacitaciones, atención población vulnerable(mujer), talleres, seguimientos a los subsidios, empoderamiento.	$ 2.200.000	4	$ 8.800.000	
	Traslado Urbano	Entrega de material kits para los consejos comunitarios y los docentes orientadores: transporte	$ 3.224	63	$ 203.112	
	Transpote rural	Traslado al municipio de Anserma para realizar entrega del subsidio monetario Andrea Paola Escobar: transporte y viáticos.	$ 38.820	11	$ 427.020	
	Transpote rural	Colaboracion para Movilización no más violencia contra las mujeres en articulación con la defensoría del pueblo, actividad programada en el municipio de Dorada: 50 pañoletas para la movilización, refrigerios y espejos (detalle)	$ 38.820	31	$ 1.203.420	
	Transpote rural	Colaboracion para Movilización no más violencia contra las mujeres en articulación con la defensoría del pueblo, actividad programada en el municipio de Neria : transporte, viáticos, 50 pañoletas para la movilización	$ 38.820	52	$ 2.018.640	
	Transpote urbano	Seguimiento Paula Andrea Villada: Transporte	$ 3.224	151	$ 486.824	
	Traslado rural	Seguimiento Claribel Hinestroza municipio de Neira: transporte intermunicipal y viáticos.	$ 38.820	11	$ 427.020	
	Atencion psicosocial	Reunión comité consultivo departamental para entrega de informe final de los casos de mujeres víctimas de violencia: salón y refrigerios, café, aromasticas, proyeccion	$ 2.200.000	2	$ 4.400.000	
			Total a pagar		**$ 79.300.984,00**	

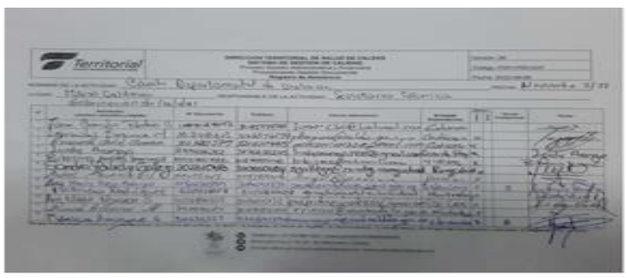
El Informe financiero refleja la ejecución del contrato en el periodo facturado y en el se evidencia el cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas que fueron desarrolladas en el mes de cotubre por parte del operador.

Rendir informes cuando se requiera al consultivo intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas de	Durante el mes de noviembre se recibió dos invitaciones para participar del comité departamental consultivo de violencia, en estos se dio a conocer el programa que se está implementando para mujeres víctimas de violencia y se expuso los casos reportados y las acciones adelantadas. **Acta # 80 del día 2 de noviembre de 2022** Se realiza la exposición del informe a través de una presentación proyectada, en el cual se informa que se está implementando para mujeres víctimas de violencia Prestando los servicios de atención psicosocial, habitación,	Esta obligación se cumplió a cabalidad en la ejecución del contrato

COPIA CONTROLADA

violencia de género	alimentación, kit de aseo, transporte, a la mujer víctima y sus hijas e hijos o el subsidio monetario mediante una bolsa a monto agotable en el Departamento de Caldas, en cumplimiento a la resolución 595 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. • se expuso los casos reportados en el departamento Manizales (2) • Neira (1) • La Dorada (1)	









COPIA CONTROLADA

	Actas **# 109 del día 30 de noviembre de 2022** Participar del comité Consultivo intersectorial del mes de noviembre para rendir informes cuando se requiera para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas de violencia de género. A continuación, se anexan evidencias fotográficas y asistencia: 	
Asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias consultivo intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas de violencia de género	Durante el mes de noviembre se recibió dos invitaciones para participar del comité departamental consultivo de violencia, en estos se dio a conocer el programa que se está implementando para mujeres víctimas de violencia y se expuso los casos reportados y las acciones adelantadas. **Acta # 80 del día 2 de noviembre de 2022** Se realiza la exposición del informe a través de una presentación proyectada, en el cual se informa que se está implementando para mujeres víctimas de violencia Prestando los servicios de atención psicosocial, habitación, alimentación, kit de aseo, transporte, a la mujer víctima y sus hijas e hijos o el subsidio monetario mediante una bolsa a monto agotable en el Departamento de Caldas, en cumplimiento a la resolución 595 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. • se expuso los casos reportados en el departamento Manizales (2) • Neira (1) • La Dorada (1) Actas **# 109 del día 30 de noviembre de 2022** Participar del comité Consultivo intersectorial del mes de noviembre para rendir informes cuando se requiera para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas de violencia de género.	Esta obligación se cumplió a cabalidad en la ejecución del contrato

OBSERVACIONES:

A continuación, se relaciona el reporte para el respectivo desembolso. Es de anotar, que el cumplimiento de algunas actividades, está enmarcado dentro del marco, legal que regula el objeto contractual, entre ellas tenemos:

LEY 2215 DE 2022, de junio 23, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CASAS DE REFUGIO EN EL MARCO DE LA LEY 1257 DE 2008 Y SE FORTALECE LA POLÍTICA PÚBLICA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

En contrato que se suscribe, nacen en el marco de dicha ley, ya que en su artículo primero establece que: "La presente Ley tiene como objeto la implementación en el territorio nacional de las Casas de Refugio, como medida de protección y atención integral de acuerdo a lo estipulado en el capítulo V y VI de la Ley 1257 de 2008 en aras de proteger a las mujeres víctimas de violencia en todas sus formas y tipos, a sus hijos e hijas y personas dependientes si los tienen".

ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN. "Las Casas de Refugio son sitios de acogida temporales, dignos, gratuitos y seguros, en los que se ofrece el alojamiento, la alimentación y vestimenta, para la protección y atención integral de las mujeres que son víctimas de los diferentes tipos y formas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes si los tienen. En donde se realizan asesorías y asistencias técnicas - legales para asegurar el acceso a la justicia, el acompañamiento psicosocial y psicopedagógico, la orientación ocupacional y/o educacional, la empleabilidad, el emprendimiento y el apoyo de fe; cuando así sea solicitado constituyéndose en el escenario principal para garantizar la seguridad, la interrupción del ciclo de la violencia, la reconstrucción de los proyectos de vida, autonomía y empoderamiento de las mujeres

COPIA CONTROLADA

víctimas de la violencia".

ARTÍCULO 3° PRINCIPIOS DE LA LEY. La interpretación y aplicación de esta Ley se hará de conformidad con los siguientes principios:

1. **Igualdad real y efectiva.** Corresponde al Estado diseñar, implementar y evaluar políticas públicas para lograr el acceso de las mujeres a los servicios y el cumplimiento real de sus derechos.

2. **Principio de corresponsabilidad.** La sociedad y la Familia son responsables de respetar los derechos de las mujeres y de contribuir a la eliminación de la violencia contra ellas. El Estado es responsable de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres.

3. **Integralidad.** La atención a las mujeres víctimas de violencia comprenderá información, prevención, orientación, protección, sanción, reparación y estabilización.

4. **Autonomía.** El Estado reconoce y protege la independencia de las mujeres para tomar sus propias decisiones sin interferencias indebidas.

5. **Coordinación.** Todas las entidades que tengan dentro de sus funciones la atención a las mujeres víctimas de violencia deberán ejercer acciones coordinadas y articuladas con el fin de brindarles una atención integral.

6. **No discriminación.** Todas las mujeres sin importar sus circunstancias personales, sociales o económicas, tales como edad, etnia, orientación sexual, procedencia rural o urbana, nacionalidad, religión, identidad de género, entre otras, tendrán garantizados los derechos establecidos en esta Ley.

7. **Atención diferenciada.** El Estado garantizará la atención a las necesidades y circunstancias específicas de colectivos de mujeres especialmente vulnerables o en riesgo, de tal manera que se asegure su acceso efectivo a los derechos consagrados en la presente Ley.

8. **Progresividad.** Es deber del Estado adoptar las medidas administrativas y presupuestales necesarias para el aumento progresivo y constante del cumplimiento eficiente de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

9. **Confidencialidad.** Se garantizará el respeto del derecho a la intimidad y reserva de la información referente a violencia contra la mujer o contra sus hijos (as), sin su consentimiento.

ARTÍCULO 4° DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, sufrimiento o daño físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así come las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado

En el Periodo informado se tuvieron vinculadas dos personas, una de ellas desde el 26 de agosto al 30 de septiembre con su hija, que responde a las iniciales de A.V. y otra del 16 de agosto al 09 de septiembre de 2022.

Dentro del informe se incluye un componente de material sicosocial, el cual fue utilizado por las beneficiarias y la niña de A.V. ES de anotar que se aplica dicha medida en virtud de que la niña y los dos adultos por medidas de seguridad deben permanecer en una habitación de Hotel y requieren reforzar su salud mental.

Ninguno de los items se le ha asignado un valor, razón por la cual el porcentaje se tendrá sobre el valor facturado en el periodo reportado y sobre el valor total del contrato

Tanto en el mes de octubre como noviembre de 2022, se hizo la imperiosa necesidad de dar a conocer la ruta de atención, como una medida para garantizar que los Comisarios de Familia en el Departamento de Caldas pudieran activar la ruta de atención, ya que la evidencia, demuestra con casos debidamente comprobados, que no conocer la ruta de atención y los programas que se ofertan pueden llevar a desenlaces alces fatales. Igualmente se debe ampliar la atención, la cual no solo debe ser cuando sucede el evento de la violencia, sino antes, se requiere por lo tanto realizar ejercicios concienzudos de promoción y prevención de la violencia, en especial en los colegios como un medio dinámico de difusión.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTO A ENTREGAR	% EJECUTADO DENTRO DEL VALOR FACTURADO DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUTADO DENTRO DEL GLOBAL DEL CONTRATO	VALOR A DESEMBOLSAR Tercer informe $

COPIA CONTROLADA

	Establecer contacto con la autoridad competente que decreta la medida de atención en cada municipio e informar a la secretaría de integración y desarrollo social la medida de atención decretada a la mujer víctima y sus hijas e hijos.	Actividades ejecutadas. Registro de asistencia y registro fotográfico.	No facturado	0,00	0,00
	Brindar el servicio de habitación a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas. 97 noches de hotel	Registro de asistencia y registro fotográfico.	15.66%	15.16 %	$12.419.979
	Suministrar el servicio de alimentación a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas acatando los requerimientos nutricionales	Registro de asistencia y registro fotográfico.	3.78%	8.93%	$ 2.993.697
	Kits de elementos de aseo	Registro de asistencia y registro fotográfico.	0.31%	0.43%	$ 248.272
	Brindar el servicio de transporte	Registro fotográfico, registro de asistencia, acta de entrega	13.67%	13.01%	$ 10.839.036
	Atender psicosocialmente y de manera integral a las mujeres víctimas, sus hijos e hijas	Profesional contratado y materiales entregados	66.58%	50.04%	$ 52.800.000
	Implementar procesos de autonomía económica	Registro fotográfico, registro de asistencia, acta de entrega	No facturado	0,00	0,00
	Implementar los protocolos requeridos por el ministerio de salud y protección social para la atención de las mujeres víctimas	Documentos que soportan como HC	No facturado	0,00	0,00
	Evidenciar mensualmente las acciones adelantadas en cumplimiento con el objeto contractual con las personas acogidas, mediante	Informes entregados	No facturado	0,00	0,00

COPIA CONTROLADA

	informe técnico, operativo que contengan soportes en los formatos establecidos por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social				
	Programar e implementar una estrategia comunitaria de promoción de derecho a vivir una vida libre de violencias e identificación temprana de personas en riesgo de vivir violencias, articulados acciones de empoderamiento económico	Informes entregados que evidencia dicho cumplimiento	No facturado	0,00	0,00
	Presentar informe técnico y financiero de la ejecución del contrato a solicitud del supervisor con los respectivos soportes	Informe entregado	No facturado	0,00	0,00
	Rendir informes cuando se requiera al consultivo intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas de violencia de género	Informe entregado	No facturado	0,00	0,00
	Asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias consultivo intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas de violencia de género	Evidencias, registro fotográfico y planillas	No facturado	0,00	0,00
	Subtotal			**48.61%**	**$ 79.300.984**

$165.000.000		**$ 79.300.984,oo**

Cuadro ejecución de Recursos en la vigencia del contrato:

COPIA CONTROLADA

ITEMS	3 cuenta	% ejecutado en 3 cuenta	1 cuenta	2 cuenta	Total ejecutado	% ejecutado todo el contrato
Hospedaje	12.419.979	15,66	7.133.301,00	7.186.634,00	25.018.468,00	15,16
Alimentación	2.993.697	3,78	5.411.855,00	6.330.843,42	14.736.395,40	8,93
	-					
psicosocial	52.800.000	66,58	6.600.000,00	22.733.333,00	82.571.333,00	50,04
	-		438.000,00			
transporte	10.839.036	13,67	1.283.152,00	9.350.244,00	21.472.432,00	13,01
kits de aseo	248.272	0,31	155.170,52	310.000,00	713.442,52	0,43
	79.300.984	100,00	21.021.478,52	45.911.054,42	146.233.516,91	88,63

Se ejecutó el 88,63% del total del contrato, es decir, la suma de ciento cuarenta y seis millones doscientos treinta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos m/cte. El Items que más facturo fue la parte psicosocial con un 50.04%, seguido de Hospedaje, transporte, alimentación y kits de aseo. En la liquidción se reintegran $ 18.766.484,oo

"Es necesario anotar que: el desglose se da dentro de las actividades, aunque todo el componente esta aplicado al cumplimiento de las políticas públicas que ejecuta la Gobernación en su actuar, la cual esta denominada "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO CALDAS. El Contrato que nace para ejecutar este proyecto, está debidamente sustentado en el Estudio previo, y demás soportes que forman parte de la fase precontractual, que son la base para que naciera a la vida jurídica el contrato que hoy se evalúa en su primer informe. Es de anotar, que las actividades aquí ejecutadas, corresponden: Nombre del Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones, y con el cual se pretende que "Las mujeres juegan un papel muy importante en la sociedad y es de trascendental importancia avanzar en la Política Pública de Equidad de Género; que nos permita reconocer las necesidades específicas de ellos y a través de acciones disminuir las brechas, reconociendo y propiciando el acceso y goce efectivo de sus derechos, eliminando inequidades en su contra y promoviendo la participación igualitaria y el derecho a una vida libre de violencia.

Actualmente la secretaría de Integración y Desarrollo Social tiene a su cargo la labor de realizar evaluación y seguimiento a las políticas públicas de Envejecimiento y vejez, primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, juventud, equidad de género, discapacidad, organismos de acción comunal, atención primera social y salud mental; esto se hace articulando las unidades de grupos poblacionales y políticas públicas de la SIDS con la comunidad, por la tanto se hace preciso contar con los medios necesarios para sostener reuniones, mesas, comités, consejos, de los cuales algunos son obligatoriamente presenciales; Los productos son insumos para realizar seguimiento al avance en las políticas públicas del departamento. La SIDS contempla un subprograma denominado, Mujer y Familia, cuyo proyecto MGA: "Implementación de la política pública de equidad de género en el departamento Caldas" con número ID 466894 plantea en su actividad 3 La "Implementación del proyecto de la Casa hacia adentro" cuyo propósito es promover la articulación intersectorial y visibilizar acciones estratégicas del gobierno departamental, que contribuyan a fortalecer los procesos de gestión social en Caldas, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de las familias Caldenses; En el desarrollo del proyecto casa hacia adentro, se pretenden realizar jornadas por subregiones en las cuales de la mano del consultivo departamental se realicen acciones que le apunten a las familias entorno a la prevención de violencias.

Actas	Valor
Acta de resumen y ordenación del gasto número 1:	21.021.478,52
Acta de resumen y ordenación del gasto número 2:	45.911.054.42
Acta de resumen y ordenación del gasto número 3:	79.300.984
Saldo de contrato:	**$ 18.766.484**

Conclusiones:

Finalmente, al analizar cada obligación contractual y sus avances y respectivas evidencias se establece que el porcentaje de cumplimiento el cual es proporcional al porcentaje de desembolso del monto total del proyecto, el cual corresponde al 88,63% del monto agotable.

Aspectos positivos:

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

1. Se dio inicio a un programa novedoso, de gran impacto y beneficio para las víctimas de violencia y sus familias.
2. Se logró dar a conocer el programa y la ruta de atención, invitando a todos los Comisarios de Familia de Caldas, haciendo dos encuentros, uno en Manizales y otro en el Municipio de la Dorada.
3. Se doto de herramientas metodológicas trabajo para la prevención a través del programa JUEGO LIMPIO NO MAS FALTAS, para desarrollar un trabajo articulado entre las Instituciones Educativas del Departamento de Caldas y la Secretaria de Integración y desarrollo social del Departamento.
4. Se logró la articulación con la Defensoría del Pueblo para poder llegar de manera articulada de Caldas

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 3 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gerardo Gonzalez Triviño C-C 12.190.967
FIRMA	